



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de noviembre de 2020 por el que se aprueban las Bases del I Concurso de escaparates “Por Navidad: En San Lorenzo LO TIENES”.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhafa.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web municipal (<http://www.aytosanlorenzo.es>)

PRIMERO.- OBJETO.

La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, dentro del Programa de Fomento de la actividad comercial convoca el I Concurso de Escaparates “Por Navidad, en San Lorenzo, LO TIENES” para premiar al escaparate comercial más innovador con motivo de las fiestas navideñas.

La finalidad de este concurso es promover el desarrollo de la economía local y el fortalecimiento de las empresas del municipio.

SEGUNDO.- BENEFICIARIOS Y REQUISITOS.

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos del municipio de San Lorenzo de El Escorial que dispongan de escaparate que lo soliciten mediante escrito presentado en el registro municipal de conformidad con el Anexo I.

En el caso de contarse con menos de 10 establecimientos participantes no se celebrará el concurso.

TERCERA.- PREMIOS

- PRIMER PREMIO: dotado con 299 euros, y un regalo institucional. Se otorgará a aquel establecimiento cuyo escaparate sea el más original y novedoso según el voto popular.
- SEGUNDO PREMIO: dotado con 200 euros y un regalo institucional. Se otorgará a aquel establecimiento cuyo escaparate presente en conjunto el mejor diseño y novedad mayor, según el voto popular.
- TERCER PREMIO: dotado con 100 euros, y un regalo institucional. Se otorgará a aquel establecimiento cuyo escaparate novedoso que tenga una mayor relación con el producto que se comercialice en el establecimiento.

Todos los establecimientos participantes recibirán un regalo institucional.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

El regalo institucional consistirá en dos pases para adulto para el Centro de Agua y Salud del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.

CUARTA.- DURACIÓN DE LA CAMPAÑA

Los escaparates de los establecimientos participantes deberán estar expuestos desde el lunes 14 de diciembre de 2020 hasta el miércoles 6 de enero de 2021, ambos inclusive.

QUINTA.- JURADO

El Jurado del concurso será popular. Para realizar las votaciones se establecerá y anunciará el procedimiento que se considere más oportuno.

SEXTA.- VOTACIONES

Las votaciones podrán realizarse desde el día 18 de diciembre de 2020 hasta el día 6 de enero de 2021 a través del medio que se habilite para ello y que será anunciado con antelación.

SÉPTIMA.- RECUENTO DE LAS VOTACIONES

El recuento de las votaciones será realizado por la Secretaria del Ayuntamiento y el personal técnico que se designe la Concejala de Comercio.

SEXTA.- ENTREGA DE PREMIOS

El resultado del concurso se dará a conocer en el acto de entrega de premios, que tendrá lugar en la Casa de Cultura el sábado 9 de enero de 2021, a las 13:00 horas.

